

INCLUSIÓN DE LA MUJER MILITAR EN EL CAMPO DE COMBATE
UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

DIANA MARCELA ZULUAGA RAMÍREZ

COD. 3000593

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE DERECHO DIRECCIÓN DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO PUBLICO MILITAR
BOGOTÁ, D.C.
DICIEMBRE 2016

INCLUSIÓN DE LA MUJER MILITAR EN EL CAMPO DE COMBATE

UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

DIANA MARCELA ZULUAGA RAMÍREZ

COD. 3000593

Trabajo presentado para optar título de magister

Directora

Dra. LUZ MARINA GIL GIL

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE DERECHO - DIRECCIÓN DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO PUBLICO MILITAR

BOGOTÁ, D.C.

DICIEMBRE 2016

INCLUSIÓN DE LA MUJER MILITAR EN EL CAMPO DE COMBATE:

UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO ¹

Diana Marcela Zuluaga Ramírez

Resumen

En el mundo contemporáneo, la mujer se ha reconocido como una de las principales protagonistas en los procesos de desarrollo histórico de la sociedad. Desde esta perspectiva, las organizaciones y el resto de la sociedad están convocadas a proporcionarle el marco de oportunidades que le permitan desplegar sus competencias y capacidades. En este propósito, el Ejército Nacional también debe dar respuesta a este imperativo de carácter social, asumiendo las consecuencias de la inclusión de género en el área de operaciones como también la posibilidad, necesidad y validez de la mujer como un soldado en la primera línea de combate, y cuyo ámbito ha contado exclusivamente con presencia netamente masculina. Se examinan sistemáticamente las medidas de perspectiva de género en el Ejército Nacional, mediante un análisis de las directrices empleadas por la institución para descubrir los posibles efectos que conlleva la inclusión de la mujer en el área de operaciones.

Palabras claves

Área operacional, combate, inclusión, mujer militar, perspectiva de género.

¹ Este artículo es el resultado de la investigación “Política de inclusión de género en área de operaciones de las tropas del Ejército Nacional de Colombia.

INCLUSION OF THE WOMAN SOLDIER IN THE OPERATIONAL AREA:

A GENDER PERSPECTIVE

Diana Marcela Zuluaga Ramírez

Abstract

In the modern world, the woman has been recognized as a person who has a fundamental role in the society. Since this perspective, the organizations and the rest of the society are summoned to provide woman the frame of opportunities that allow her to display her competences and capacities. In this purpose, the National Army, also, should answer to this imperative of social character, assuming the consequences of the gender inclusion in the area of operations, as well as the possibility, need and validity of the woman as a soldier in the first line of the combat, and whose field has had exclusively and purely the masculine presence. In this paper, it will be systematically examined the degree of gender perspective in the National Army, through an analysis of the guidelines employed by the institution to discover the possible effects that involve the inclusion of the woman in the operation area.

Keys words

Operational area, combat, Inclusion, women soldier, military, gender perspective.

Introducción.

El mundo contemporáneo está caracterizado por una serie de debates a los cuales la sociedad en particular debe dar respuesta. Uno de ellos plantea el marco de oportunidades para que la mujer tenga mayor presencia en los distintos campos del poder político, militar, religioso, económico y social, de tal manera que se cierre la brecha por razones de género que tradicionalmente se ha presentado en el mundo y por supuesto en Colombia.

El Ejército Nacional ha sido un orgullo para el país por su presencia activa en su devenir histórico. Hoy buena parte de la viabilidad social y económica se le debe a su efectividad en la lucha contra el crimen y la neutralización de amenazas: al igual que el

resto de las organizaciones mencionando además civiles, el ámbito castrense muy marcado por el género masculino, se ve desafiado al cómo propiciar las condiciones de equidad para las mujeres que libremente toman la decisión de ingresar a la vida de las armas.

Dentro de los grandes retos que se presentaron a finales del siglo XX exigieron que el Ejército Nacional visualizara la necesidad de incorporar mujeres a sus filas, como elemento activo de la institución militar; se expidió el Decreto 2129/1976, en el que por primera vez se dio el ingreso a las mujeres como parte del escalafón militar como oficial del cuerpo administrativo de profesionales.

Posteriormente, el Gobierno Nacional, permitió la incorporación de las primeras doce mujeres profesionales al escalafón militar en la categoría de oficial del cuerpo administrativo, así mismo, el 1 de julio de 1983 se incorporan 84 mujeres a la Escuela de Suboficiales con el fin de adelantar la formación en la categoría de suboficial, con las especialidades técnicas (Cuenca, 2011).

El Ejército Nacional de Colombia, rompiendo entonces con el paradigma de exclusión de la mujer para el mando y el liderazgo de tropas, decide en 1983, conforme a las necesidades de la Fuerza, establecer nuevos perfiles ocupacionales de las futuras oficiales: “se incorporaron 62 mujeres a la Escuela Militar de Cadetes ‘General José María Córdova’ (ESMIC) el 10 de enero de 2009 en Bogotá, D.C. (...) se graduaron como oficiales del ejército colombiano, tal como sucede con sus pares masculinos” (Camacho y Cabrera, 2014, p. 11). Como bien lo destaca Cuenca (2011) el papel desempeñado por la mujer hasta ese momento, había sido en cargos del área administrativa.

El resultado de enfoque emprendido por el Ejército Nacional fue positivo, pues al culminar el curso de formación en el año 2011, 48 de estas mujeres se graduaron con “el título de profesional en Ciencias Militares que las acredita como oficiales en el grado de sub-tenientes en las especialidades del cuerpo logístico, inteligencia y comunicaciones” (Montaña, 2013, p. 68). A partir de esta graduación son destinadas a diferentes unidades para ejercer como Comandantes.

Conforme a estos avances históricos relacionados con la inclusión de la mujer en las diferentes esferas del Ejército colombiano, sobre todo en el ámbito de la confrontación militar, la pregunta de investigación es ¿Cuáles son los principales retos que tienen que afrontar las mujeres, desde la perspectiva de género, para su inclusión efectiva en las operaciones militares que demandan combates armados?

Para responder a la pregunta de investigación, se definió como objetivo general del presente trabajo identificar los principales retos que tienen que afrontar las mujeres militares en Colombia para ser incluidas, desde la perspectiva de género, en las operaciones que demandan combates armados. Conforme a este objetivo general, se definieron como objetivos específicos establecer cuál ha sido la participación histórica de la mujer en escenarios de conflicto armado en Colombia, hacer un análisis sobre los principales elementos teórico-conceptuales que determinan la participación de las mujeres militares en operaciones de combate y, por último, analizar los retos y barreras de las mujeres militares para ser parte activa en operaciones militares en el frente de combate.

Para dar respuesta a la pregunta de investigación y los respectivos objetivos, en un primer momento se aborda la participación histórica de la mujer en escenarios de conflicto armado como Colombia, partiendo del hecho que la historia del país ha estado marcada por una participación activa de las mujeres, pero que por cuestiones sociales y culturales, ello ha sido invisibilizado. Enseguida se analizan los elementos teórico-conceptuales que determinan la participación de las mujeres militares en operaciones de combate, entre los cuales se destacan la perspectiva de género como factor determinante de inclusión e igualdad y las operaciones militares con su respectiva caracterización y clasificación. Continuando con el análisis, en el siguiente capítulo se examina la capacidad de la mujer en el área de operaciones militares, partiendo del contexto internacional, para enfocarse posteriormente en el contexto colombiano. Finalmente, se plantean los retos y barreras que tienen que superar las mujeres militares en Colombia para que sean una parte activa y efectiva en las operaciones militares en áreas de combate.

La importancia de este trabajo radica entonces en resaltar cómo el papel de la mujer ha sido clave para garantizar ciertas tareas que han sido demostradas a la par por el género masculino, sin embargo surge un tema de grandes proporciones y profunda discusión, del cual no se tienen antecedentes desde los días de la independencia, como es la inclusión de la mujer en las operaciones ofensivas que demandan combates armados.

Este artículo se elaboró teniendo en cuenta el enfoque cualitativo-hermenéutico, a partir de la exposición de conceptos se indaga sobre la inclusión de género en el área de operaciones del Ejército Nacional de Colombia, planteando un estudio descriptivo, por lo que se recurrió a la exploración y descripción de los conceptos de la inclusión de la mujer militar en el campo de combate.

A. Participación de la mujer en escenarios de conflicto armado en Colombia. Del proceso de independencia al siglo XX.

A través de la historia de Colombia, el papel de la mujer ha sido de gran importancia para los intereses del Estado, sobre todo en aquellos momentos marcados por conflictos armados que han definido el destino del país. Para desarrollar este punto se debe tomar en cuenta lo planteado por González (2011) quien es claro en señalar que la historiografía femenina en Colombia ha estado marcada por el problema de su invisibilización. Ello obedece, a que social y culturalmente a las mujeres se les ha venido considerando como no sujetos de la historia, la cual ha quedado principalmente en manos de los hombres.

Durante más de un siglo las mujeres que participaron en el proceso independentista vivieron sólo en el recuerdo de algunas mentes y lugares. La razón, es simple: la historia estuvo reservada sólo para quien gozaba del estatus de sujeto, según el marco cultural heredado de occidente, refiriéndonos a la época de la Colonia, y aún en la época republicana, se observa que la noción misma de sujeto era una prerrogativa masculina (González, 2011, p. 180).

Pese a ello, su participación activa en los conflictos históricos que definieron el futuro de la Nación refleja no solo cualidades como mujer, sino también el tesón y arraigo por

concebir un aporte exitoso a la patria y la soberanía, pilares del mantenimiento de la Democracia.

La presencia de las mujeres no sólo fue numerosa y notable en las distintas fases de la independencia, sino que se dio a través de muy diversas maneras. Conformaron la multitud que en las jornadas del 20 de julio reclamó la creación de la junta, apoyaron a uno u otro bando en la llamada “patria boba” y bajo el régimen del terror instaurado por Pablo Morillo se sumaron decididamente a la causa patriota. (Rodríguez, 2010, p. 1).

De acuerdo a lo expresado por este autor, el proceso de independencia contó con la participación activa de las mujeres, inclusive desde los primeros momentos de su formación. Se destacaron dentro de este grupo a Francisca Prieto, esposa de Camilo Torres, así como también Catalina Tejada y Andrea Ricaurte, quienes participaban dentro del movimiento ilustrado. Se plantea de igual manera por parte de Rodríguez (2010) que en el levantamiento del 20 de julio de 1810, hicieron parte un grupo significativo de mujeres, las cuales llegaron inclusive a atacar las casas de los oidores y se hicieron presentes en las posteriores concentraciones para defender los logros hasta ese momento obtenidos.

Pero este tipo de acciones no sólo fueron desarrolladas en la capital del reino de la Nueva Granada, sino que también tuvo eco en otras regiones, tal como se subraya en la Independencia de Pamplona, en el que fue fundamental la participación de María Águeda Gallardo, tal como queda expresado por Páez (citado en Ramírez, 2010):

El 4 de julio de 1810, cinco días después de los hechos ocurridos en la fiesta de San Pedro, se encontraron en la Plaza Principal de la ciudad don Juan Bastús y doña María Águeda Gallardo Guerrero. Entablaron una acalorada conversación y ante las insolentes palabras del mandatario, la aguerrida dama arrebató el bastón de mando que sostenía el Corregidor Bastús en su mano. Inmediatamente la gente se amotinó alrededor, apoyaron a la señora Gallardo Guerrero; rodearon al mandatario y el

pueblo enfurecido lo condujo preso al segundo piso de la Casa del Cabildo (Páez, citado en Ramírez, 2010, p. 50).

Otra de las protagonistas en el proceso de independencia lo constituye María Concepción Loperena, quien fue una de las precursoras en Valledupar, ya que asumió un papel fundamental en la resistencia contra las fuerzas realistas, que tenían gran arraigo en toda la región: “Loperena participó en las negociaciones emprendidas por el grupo de patriotas (...) participó en una reunión celebrada con Simón Bolívar en Chiriguaná el 20 de enero de 1813 para acordar acciones que posibilitaran contrarrestar la influencia realista en la región” (Ramírez, 2010, p. 51).

Es pues significativa la labor desarrollada por las mujeres en el proceso independentista. Como bien lo precisa Rodríguez (2010) su principal contribución se planteó en un escenario de apoyo permanente: “asistiendo a los heridos de las batallas, ofreciendo información sobre los movimientos de las tropas enemigas, ocultando en sus casas patriotas perseguidos, confeccionando uniformes y banderas para los ejércitos, y brindando comida a los batallones” (p. 2).

Este proceso de invisibilización de la mujer en la génesis de la República, producto de la concepción cultural y política de la época, es la que ha marcado profundamente sus limitaciones y retos para irrumpir en la vida pública y, con mayor incidencia, en la vida militar. Ello conllevó a que su papel se limitara al modelo judeo-cristiano de esposa y madre sumisa:

La mujer, también creada por Dios, forma parte de la obra divina y responde a una “necesidad” de compañía que sintió aquél hombre, por lo que proviene de su propio ser: una costilla. La mujer no constituye una pieza independiente entre todo lo creado” (Blanco y Cárdenas, 2009, p. 144).

Aun así, es en el siglo XX, sobre todo en la segunda mitad, que empieza a gestarse un nuevo paradigma o modelo de mujer, sobre todo al interior del Ejército Nacional. En ese sentido, el Gobierno Nacional de Colombia, conforme el Decreto 2129/1976, permite el

ingreso de las primeras doce mujeres profesionales, quienes entraron como Oficiales del Cuerpo Administrativo, y posteriormente en los años de 1983, 2009 y 2011, se dio cabida a mujeres provenientes de diferentes profesiones como medicina, odontología, bacteriología, arquitectura, derecho, contaduría, ciencias de la educación y administración de empresas (Uscátegui, 2010).

Parafraseando, este nuevo enfoque obedece a que a través de la historia, la mujer en la guerra ha sido fundamental en diferentes tipos de misiones que el hombre por su parte no podría cumplir eficazmente precisamente por esto (por ser hombre) (Uscátegui, 2010). En el caso de la inteligencia militar, Moreno (2016) subraya la capacidad que tienen las mujeres para infiltrar varios blancos, objetivos en operaciones de inteligencia, enfocados a la neutralización de amenazas con grupos armados ilegales y bandas criminales coadyuvando en su desmantelamiento: “la mujer militar se ha desempeñado en misiones de apoyo, seguridad y defensa del país; desde su ingreso, más que generar cambios, se convirtió en una colaboradora con competencias y habilidades que enaltecen la institución” (p. 1).

A modo de conclusión, se puede decir que la participación de la mujer en escenarios de conflicto armado en Colombia, desde el proceso de independencia hasta finales del siglo XX, si bien no ha sido del mismo nivel y relevancia que lo llevado a cabo por los hombres, sí resulta importante la presencia activa de mujeres, que rompiendo con los paradigmas culturales basados en el poder patriarcal, han participado en alguna medida, tanto en el proceso de independencia a inicios del siglo XIX, como en las últimas décadas del siglo XX, en el que han ganado un espacio al interior del Ejército Nacional.

B. Elementos teórico-conceptuales que determinan la participación de las mujeres militares en operaciones de combate

Para comprender la importancia de la participación de las mujeres militares en operaciones de combate, se requiere asumir un análisis sustancial de los principales elementos teóricos–conceptuales. De ahí que se abordan a continuación los conceptos de perspectiva de género y operaciones militares por ser estos los que determinan el ulterior

análisis sobre las capacidades y competencias de las mujeres militares en el teatro de operaciones. En esta perspectiva, se abordan de igual manera otros elementos conceptuales que coadyuvan en la comprensión del objeto de estudio, como son las operaciones de combate irregular, área de operaciones de las propias tropas, desarrollo del combate irregular y combate de encuentro. Estos conceptos son tomados principalmente del Manual de Operaciones de Combate Irregular del Ejército de Colombia, el cual es un referente para la ejecución de técnicas y tácticas en el campo de batalla. Asimismo, se toma la obra de la filósofa norteamericana Martha Nussbaum (2012), quien ha estructurado, junto con Amartya Sen (2001), el concepto de capacidades y competencias en el marco de oportunidades, ya que es imposible reflexionar sobre la perspectiva de género sin hacer referencia a estos autores.

I. Perspectiva de género como factor determinante de inclusión e igualdad

El tema de la perspectiva de género, es uno de los factores asumido por el Consejo de Europa (1998) quien la definió como el *mainstreaming* de género, es decir la incorporación de políticas públicas de igualdad de género como elemento central en el desarrollo de la sociedad:

El *mainstreaming* de género es la organización (la reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los/as actores/as normalmente involucrados/as en la adopción de medidas políticas. (Consejo de Europa, 1998, p. 26)

La perspectiva de género es entendida entonces como un proceso de reestructuración de las políticas públicas, en el que es fundamental que se generen cambios en los ámbitos públicos como privados, pero sobre todo en quienes están al frente de la problemática de género. Subraya el mismo Consejo de Europa (2008), que la perspectiva de género implica asumir tres tipos de estrategias: reparar, adaptar a la medida y transformar. Esta última es la medida que mayor relevancia tiene para el ámbito militar, pues implica un cuestionamiento

del *statu quo* o corriente dominante que lleve a una igualdad de género en instituciones y organizaciones en donde domina la inequidad de género.

Otro de los aportes sobre perspectiva de género es el dado por Camargo (citado en Carpio, 2004, p. 32) quien plantea que es una teoría social orientada a caracterizar las relaciones y comportamientos de hombres y mujeres. Ello involucra establecer su origen, evolución y realización del género femenino y masculino, que se materializa con la inexistencia de jerarquías, desigualdades o dominio de uno sobre el otro.

Es de señalar que esta perspectiva de género toma fuerza desde finales del siglo XIX, en el que la mujer ha reivindicado su papel en la sociedad. Esto a través de la conformación de grupos como fue el sufragismo (Castaño, 2016). Este intento, según la autora, tuvo lugar en países europeos como Gran Bretaña, Francia y Alemania, el cual consistió en obtener el derecho al voto. En los Estados Unidos de Norteamérica este proceso reivindicatorio se aceleró de una manera sorprendente ¿Qué exigía la mujer? Entre otras cosas, el reconocimiento pleno de derechos (Velasco et al., 2015).

La anterior perspectiva se instaló en la escena contemporánea como una necesidad de inclusión de género. De acuerdo con la Comisión Interamericana de Mujeres (2013), es desde finales del siglo XIX y principios del XX que las mujeres han abordado la discusión de los derechos y los deberes que les corresponden a las mujeres en relación con el género masculino, tal como se pone en evidencia con los movimientos políticos y sociales vividos en la región. Una de las consecuencias más importantes de esta discusión ha sido el empoderamiento de la mujer en la escena política, económica, social, cultural y organizacional dejando a un lado los preceptos de la típica mujer de hogar o la llamada ama de casa sin demeritar su gran aporte a la familia.

Esta misma entidad subraya que en la actualidad las mujeres siguen trabajando para hacer valer otros derechos igualmente importantes: los laborales. A pesar de lo que se ha logrado, todavía se presenta una preocupante brecha entre el reconocimiento de lo que le corresponde al hombre por su género y lo que se le debe reconocer a la mujer por este mismo aspecto, lo que se puede constatar si se hace una revisión sobre aspectos como lo

salarial y su presencia en muchas de las estructuras organizacionales del momento: “la mujer continúa sufriendo una discriminación específica en el mercado de trabajo en relación a muchos aspectos que son componentes de la calidad del empleo, entre los cuales se encuentra el salario, protección social, representación sindical, carrera profesional, formación” (Comisión Interamericana de Mujeres, 2011, p. 56).

Aún hoy persiste la situación, tal como se manifestó en la “Declaración de Lima sobre la Igualdad y la Autonomía en el ejercicio de los Derechos Económicos de las Mujeres”, realizada en mayo de 2016 por parte de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en el que se dice que pese a que existen avances en el reconocimiento de derechos de las mujeres, aún concurren desigualdades:

La desigualdad entre mujeres en cuanto al ejercicio de sus derechos económicos, particularmente para mujeres afrodescendientes e indígenas y las mujeres que viven en zonas rurales;

La persistente brecha salarial entre mujeres y hombres en condiciones similares de ocupación y educación;

La concentración de las mujeres en el sector de servicios y en la economía informal, donde sufren mayor precariedad laboral, reciben menos ingresos y, frecuentemente menos o ningún beneficio y tienen mayor probabilidad de sufrir acoso, hostigamiento o explotación;

La desigualdad en el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones y directivos (segregación vertical);

El limitado avance en la valoración social y económica del trabajo doméstico no remunerado y del cuidado (OEA, 2013, p. 9)

La persistencia de este tipo de desigualdades es visible igualmente en las Fuerzas Militares, pues si bien se destaca por parte del Ejército Nacional (2016a) un notable crecimiento, con dos mujeres en el grado de General de la República, 697 oficiales y 819

suboficiales; es evidente que no se logran unos mínimos de participación efectiva. Los datos aportados por el Ministro de Defensa Luis Carlos Villegas precisan en 44.400 efectivos del Ejército Nacional a 2016, entre oficiales y suboficiales; es decir que las mujeres tienen una presencia muy limitada del 3,42% (Villegas, 2016).

Frente a esta mínima participación de las mujeres en el Ejército Nacional, es dable subrayar que esta institución castrense no puede esquivar la discusión en torno a qué presencia debe tener la mujer en su interior, y en consecuencia, la pertinencia de ella en la línea de operaciones, la cual ha estado totalmente reservada a los hombres. No obstante, es dable reafirmar que a la mujer se reconoce ser capaz de responder a los retos sociales y organizacionales que se le presentan, entre ellos el ámbito militar, tal como queda expresado en el Plan Estratégico del Sistema Educativo (PESE) de las Fuerzas Armadas:

Desarrollar las competencias necesarias en los cuadros de mando de las FF.AA. para proveer propósito, dirección y motivación a sus subalternos en el cumplimiento de la misión, a través de la interiorización de los principios, valores, virtudes y ética de la profesión militar y/o policial a todos sus miembros, con el fin de alcanzar su aplicación y cumplimiento por convicción (Colombia. Ministerio de Defensa Nacional, 2008, p. 46).

Un aporte en este sentido lo ofrece Nussbaum (2012) quien señala tres hechos que deben darse con respecto a la mujer en el mundo contemporáneo: en primer lugar, deben ser formadas para que aprendan a controlar y a planear sus propias vidas para que desde una actitud de empoderamiento se conviertan en agentes libres de los destinos de su sociedad; en segundo lugar, se debe dar el marco de oportunidades que le permita acceder al disfrute de sus libertades y al ejercicio de sus capacidades; y en tercer lugar, debe formar a sus integrantes, hombres y mujeres, para que defiendan la idea según la cual se debe dar iguales oportunidades para todos.

Uno de los soportes para las discusiones actuales en torno a las libertades y los derechos es el enfoque de las capacidades en el ámbito del Ejército Nacional. Este ha sido ideado, como ya se mencionó anteriormente, por Nussbaum (2012), quien plantea que la

capacidad es “lo que una persona es capaz de ser y hacer”. Un concepto igualmente importante que complementa este enfoque es el marco de oportunidades. Esto significa que toda la institucionalidad pública, privada y social, debe estar dirigida a promover las oportunidades que les permitan a las personas desempeñar, o poner en funcionamiento, sus capacidades.

Dentro del enfoque de las capacidades, o como también se denomina, enfoque del desarrollo sostenible, el empoderamiento de la mujer se presenta como un factor clave para lograr el desarrollo de las naciones. En ese sentido, es fundamental que las mujeres aprendan a realizar dos importantes acciones: la primera corresponde a planear su vida y la segunda a controlarla. En otras palabras, que activamente tome decisiones que le permita participar en sus contextos de actuación (Nussbaum, 2012).

Esta capacidad de planear y controlar la vida en Sen (2001) corresponde a la libertad personal, la cual se descompone en dos elementos: el valor de la libertad personal (se debe avalar a todos en una sociedad buena) y la igualdad de libertad (todas las personas importan y deben tener una libertad parecida). Estos dos componentes en su conjunto deben garantizar que la libertad se presente de forma compartida para todos, de ahí que sea fundamental la inclusión de las mujeres en un marco de tolerancia: “(1) el valor de la tolerancia: tiene que haber tolerancia con las acciones, compromisos y creencias diversas de gente diferente, y (2) igualdad de tolerancia: la tolerancia que se ofrece a algunos tiene que ofrecerse razonablemente a todos” (p. 135).

En Colombia, dentro de su ordenamiento jurídico, se ha establecido una serie de leyes vinculantes para todos en las que se estipula la igualdad de géneros para acceder a las oportunidades laborales. En este sentido, la Constitución Política de Colombia (1991), según el artículo 13, es clara en afirmar que todos los colombianos, y por supuesto, colombianas, son iguales ante la ley y las autoridades.

Frente a este imperativo constitucional, el Ejército Nacional de Colombia (2013) viene impulsando proyectos desde la Dirección de Familia y Asistencia Social, como es el Programa de género, orientado a la promoción del personal, sus familias y su entorno social

desde la perspectiva de equidad de género. Especial atención presta el programa a los hombres, pues se plantean campañas y capacitaciones orientadas a la “prevención, promoción e intervención de nuevas masculinidades desde la equidad de género y la erradicación de las violencias basadas en género” (p. 1).

Estos programas se enfocan en la política liderada por el Ministerio de Defensa Nacional (2010) en el marco de la política de equidad de género que viene desarrollando esta cartera para todos los miembros de la Fuerza Pública. En este sentido, una de las políticas asumidas en esta perspectiva se encuentra el fortalecimiento al interior de las Fuerzas Militares de la equidad de género en cinco líneas de acción:

- Promoción y prevención: se pretende establecer un proceso que fortalezcan las condiciones de igualdad en el manejo de las relaciones, condiciones y oportunidades de hombres y mujeres de las fuerzas militares. De igual manera se plantea que esta política debe basarse en el respeto por los derechos humanos, pero siempre a partir de la cultura de la equidad de género, en el que procura fortalecer la inclusión, participación e igualdad de oportunidades de las mujeres uniformadas.

- Formación: la promoción de la equidad de género se debe incluir dentro de los programas curriculares establecidos en las diversas Escuelas de Formación y Capacitación, en el que maestros e instructores tienen un papel fundamental al incluirlo dentro de su práctica académica.

- Investigación: la investigación se debe orientar en la identificación de necesidades y dificultades que se presentan en el ejercicio de la equidad de género.

- Garantía de derechos: se orienta en el interés de que los programas puedan garantizar la equidad de género a través del acceso de mujeres y hombres a los servicios de salud oportunamente y de óptima calidad, pero siempre bajo el enfoque de género. Esta garantía se materializa también en el tratamiento de los temas de mujer ajustados a cada una de las Fuerzas.

- Seguimiento y monitoreo: se plantea realizarlo a través del sistema de información, así como en materia de Salud Sexual y Reproductiva (SSR).

Una respuesta a esta política del Ministerio de Defensa Nacional lo constituye la creación en la Escuela Militar de Cadetes (2016) del Observatorio de Equidad de Género, Seguridad y Fuerza Pública, cuyo objetivo principal es “garantizar equidad de género y potencialización del ser humano en las ciencias militares aplicadas en el fomento de la seguridad, defensa, desarrollo y modernización de la nación” (p. 1).

Se puede concluir este apartado señalando cómo la perspectiva de género es uno de los factores determinantes para lograr la inclusión e igualdad de las mujeres frente a los hombres en todos los escenarios de la vida, tanto pública como privada. Ello aplica de igual manera en las Fuerzas Militares, específicamente en el Ejército Nacional, que si bien muestra un bajo índice del ingreso de mujeres en dicha Fuerza, también es cierto que se están llevando a cabo acciones afirmativas en el ámbito institucional como del mismo contexto personal de los uniformados. Esto obedece principalmente a que la inclusión y participación de las mujeres es un proceso que exige cambios graduales en una institución castrense que no ha estado acostumbrada a una cultura de equidad de género.

II. Operaciones militares en el Ejército Nacional de Colombia

Una vez analizada la perspectiva de género, es de precisar qué se entiende por operación militar, para lo cual se toma el concepto dado en el glosario de significados del Ejército Nacional (s.f.) en el que se especifica que corresponde a “una serie de movimientos maniobras y combates, enlazados y dirigidos a conseguir un fin estratégico. Acción militar, para desarrollar el combate, incluyendo movimiento, abastecimientos, ataque, defensa y maniobras necesarias para alcanzar los objetivos de cualquier batalla o campaña” (p. 5).

Asimismo, se toma en cuenta el aporte de Ortiz (2014), quien considera que además de estos elementos, las operaciones militares tienen como objetivo la planificación y conducción de operaciones militares conforme al derecho interno y al derecho

internacional, principalmente de las normas establecidas por el derecho internacional humanitario (DIH) y el derecho internacional de los derechos humanos (DIDH).

Asimismo, al presentar las operaciones militares distintos fines estratégicos, estos presentan diversas modalidades o especificidades, como son operaciones combinadas (participación de fuerzas de varios países, para la prevención de conflicto o el manejo de situaciones de crisis), operación conjunta (acción realizada por diferentes Fuerzas que hace parte del Ejército Nacional pero para un solo teatro de operaciones o para el cumplimiento de misiones específicas), operación de control militar de área (Con el objetivo de aislar realmente a la población civil de la guerrilla o de posibles catástrofes), operación mixta (cuando se conduce por dos o más fuerzas institucionales) operación psicológica (utilización de propaganda, medios de comunicación y demás formas de acción psicológica con el objetivo de influir en la voluntad, actitud y comportamiento de los diversos actores del conflicto como de la misma población), operaciones cubiertas (acciones de inteligencia para preservar la agencia u organización), operaciones de consolidación (operaciones del Ejército Nacional en el teatro de operaciones con el objetivo de mantener, asegurar y controlar determinadas zonas ocupadas para su reconstrucción), operaciones contraguerrillas (acciones contra grupos armados irregulares en plano social, económico, psicológico y militar) operaciones de contrapoder aéreo (acciones para mantener la superioridad aérea sobre un área de batalla) (Ejército Nacional de Colombia, s.f.).

Aunado a lo anterior, se identifican nociones como área de operaciones y desarrollo del combate irregular. Sobre el primero, se dice que corresponde al espacio geográfico en el que se encuentra la zona de combate, “el área de interés y el área de influencia del enemigo dentro del área de responsabilidad de la Unidad donde se desarrollan todas las operaciones, maniobras, técnicas de combate y actividades de inteligencia, como también las operaciones de no combate”. (Jefatura de Educación y Doctrina del Ejército Nacional, 2010, p. 22).

En relación con el combate irregular, se plantea por parte de la Jefatura de Educación y Doctrina del Ejército Nacional (2010), en adelante Jefatura, que este se desarrolla en

diferentes fases (limitada, parcial y total). La aplicación de cada una de estas etapas depende del grado de compromiso que tenga el Ejército Nacional, que puede ser de “localización, individualización y aislamiento; sometimiento y neutralización; consolidación; incluye participación de autoridades e instituciones públicas y del concurso de la sociedad civil” (p. 18).

No sucede lo mismo en las operaciones militares llamadas combates de encuentro, que se caracteriza por ser una acción de defensa y ataque no proyectada, pero que se realiza cuando una unidad (estática o en movimiento) tiene que confrontar al enemigo en un sitio o momento inadvertido, por lo cual se encuentran inicialmente en desventaja militar, si ha sido planeado previamente por el enemigo.

En este tipo de combate que es generalmente de corta duración por darse de manera sorpresiva e inesperada, se determina un poder relativo de combate de uno a uno es decir de igualdad de condiciones sin importar el tamaño de la unidad porque normalmente quienes se enfrentan son los primeros hombres de cada parte (Jefatura de Educación y Doctrina del Ejército Nacional, 2010, p. 60).

Una vez iniciado el combate de encuentro, señala la Jefatura (2010) que se busca por parte del comandante alcanzar la ventaja militar sobre el enemigo, haciendo uso de todos los recursos (técnicos y humanos) que se manifiestan rapidez de la acción, efectividad del movimiento y la oportunidad de fuego para obtener el debido éxito.

Estos últimos conceptos analizados, combate irregular y combates de encuentro, se relacionan con las operaciones militares en el que es posible la aplicación de la perspectiva de igualdad de género, bajo el entendido que las mujeres puedan hacer parte directa de estas operaciones que lleva a cabo el Ejército Nacional, con las mismas responsabilidades y obligaciones que los hombres. Debido a ello, a continuación se hace un análisis sobre la capacidad de la mujer en el área de operaciones militares.

C. Capacidad de la mujer en el área de operaciones militares

I. Participación de las mujeres militares a nivel internacional

Medir la capacidad y validez de la mujer en el teatro de operaciones, es decir en el frente de combate, requiere retomar las experiencias internacionales en el que la mujer ha tomado un papel especial defendiendo los intereses de la nación o simplemente sus territorios. Sobre este aspecto precisa Gallardo (2012) quien reconoce que la participación de la mujer en la guerra ha sido un fenómeno histórico permanente y presente en varias culturas:

Aunque la presencia del hombre en la guerra ha sido siempre mayoritaria, las mujeres en las milicias tienen una antigüedad que se extiende a más de cuatro mil años en el pasado a través de un gran número de culturas, ya sea tomando las armas, o como auxiliares de los guerreros, o arrojando piedras, como la iberas o las guerreras del Peloponeso. La guerra ha sido objeto de preocupación y posicionamiento, tanto individual como colectivo para las mujeres en todas las épocas históricas (Gallardo, 2012, p. 141)

En ese sentido, se menciona como uno de los paradigmas de la participación de las mujeres militares la relativa a la Primera Guerra Mundial, en el que se destaca a Eugenie Mikhailovna Shakhovskaya, como la primera mujer piloto rusa a inicios del siglo XX, lo que motivó a la creación de 15 batallones exclusivos de mujeres, el cual se llamó el Batallón de la Muerte, que se enfocó en una ofensiva contra las fuerzas alemanas. Igualmente, el caso de Loretta Perfectus en los Estados Unidos, quien llegó a ser oficial de la Marina; y Flora Sandes como mujer soldado británica en el ejército serbio (Huguet, 2014).

En un contexto similar, pero ya en la Segunda Guerra Mundial, se encuentran las mujeres combatientes que hicieron parte de la resistencia yugoslava con el ejército alemán Nazi, pero terminaron muriendo unas 25.000 soldados. Más recientemente, se encuentra el caso de Holanda, que hacia finales de la década del setenta del siglo XX, asumió una política de integración plena de las mujeres a través del proceso de reclutamiento. Finalmente, en Bélgica, hacia 1975 se graduó la primera mujer general (Esquivel y Rodríguez, 2015).

Más recientemente, en las Fuerzas Armadas Españolas (FAS) las mujeres tienen una participación del 12,4% en el Ejército, generando así un incremento significativo, ya que para inicios del siglo XXI, su presencia apenas llegaba al 6,6% (Secretaría Permanente de Igualdad, 2015).

No obstante esta dinámica de vinculación de las mujeres en las operaciones militares, autores como Esquivel y Rodríguez (2015) plantean que eso no puede significar necesariamente una mejoría en el tema de la equidad de género, debido a que no se incorporan nuevas normas legales que así lo establezcan. Esta situación se manifiesta en casos como el Ejército Mexicano, en el que se presenta una dualidad, puesto que la mujer hace parte de éste, pero no se aprecia ni se toma en serio su rango y aporte a la Fuerza: “Situación algo similar en los países de la región andina, donde pese a la incorporación de las mujeres persisten trabas legales para que accedan a los más altos rangos” (p. 8).

Aun así, Gil (2012) le presta atención a la importancia de las mujeres militares en la lucha contrainsurgente, destacando, a modo de paradigma, lo realizado en Afganistán a través de la ISAF², en el que la perspectiva de género es vital en las tres líneas básicas de operación como son seguridad, gobernanza y desarrollo. En la primera, que es la que interesa al objeto de estudio, ha sido clave la presencia de mujeres en el Ejército, lo que ha supuesto un avance sustancial en un contexto marcado por la violencia y el fundamentalismo religioso, que margina permanentemente a la mujer, tal como lo subraya Gil (2012):

Las cuestiones de género se van incorporando poco a poco a la educación de los colectivos y organizaciones implicados en las operaciones y muy especialmente a la formación y perfeccionamiento en el ámbito militar, donde deben ser tratados como cualquier otro aspecto de las operaciones, y deben formar parte precisamente del terreno humano (p. 183).

II. Participación de la mujer militar en el contexto colombiano

² Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad.

Ya en el contexto colombiano, vale decir inicialmente que el soldado colombiano, desde su creación en el proceso de independencia a inicios del siglo XIX, se ha visto inmerso en el cumplimiento de órdenes militares emitidas por mandos masculinos, pues como se ha informado anteriormente, la mujeres no hacían parte de las Fuerzas Militares por los estereotipos que se manejaban al interior del gobierno, de la Fuerza y de la misma sociedad civil (Cuenca, 2011).

Frente a estos estereotipos, es que se ha forjado al interior del Ejército que quienes lo integren deben demostrar un alto grado de resistencia física, valor, flexibilidad en las diferentes tareas: “algunos hombres militares señalan que dicha participación es para asuntos administrativos más no operativos, porque, aunque la guerra tiene un fuerte componente tecnológico y requiere apoyo logístico, continúa siendo un asunto que requiere fuerza y destreza física” (Cuenca, 2011, p. 57).

Para esta autora, son varios los factores y concepciones que han contribuido a que se presenten dichas barreras, entre los cuales se destacan: la concepción que la fuerza y la destreza física es mayor en los hombres que en las mujeres; las mujeres en el Ejército son una amenaza para el desarrollo profesional de los hombres; fuerte cohesión de grupo entre los hombres; sobrecarga de actividades de oficina para las mujeres y abuso de poder por parte de los hombres. En síntesis, se observa para la autora la permanencia de una estructura rígida e inamovible al interior del Ejército Nacional que apartaban lo masculino de lo femenino (Cuenca, 2011).

No obstante este panorama gris planteado, existe una tendencia o enfoque favorable a la participación de las mujeres militares en Colombia en áreas operativas, que si bien aún es inferior, su labor es altamente valorada, pese a que de los 235.000 miembros efectivos del Ejército Nacional de Colombia, mencionado por Villegas (2016), sólo 1.518 son mujeres (Ejército Nacional, 2016a).

Esto fue lo que dijo el general Alberto Mejía en el marco del Primer Seminario Internacional de la Mujer Militar: “actividades como esta hacen que la mujer militar tenga

una proyección profesional más elevada y al igual que los hombres de la institución, pueda ocupar importantes cargos” (Ejército Nacional de Colombia, 2016b, p. 1).

Tal como se mencionó anteriormente, la necesidad de incorporar mujeres en las filas del Ejército Nacional, inicialmente en el área administrativa a través del Decreto 2129/1976 y posteriormente con la incorporación en 1983 de 84 mujeres en la Escuela de Suboficiales (Uscátegui, 2011), puso en evidencia que sí era posible contar con ellas como elementos activos de la institución militar.

En síntesis, la no discriminación por consideraciones de género, etnia, religión y otras, se ha convertido en una exigencia para las instituciones y organizaciones públicas como privadas, que deben plasmar en la práctica una perspectiva de género, a través de mecanismos que impidan que la discriminación cobre nuevamente fuerza. Esto es especialmente válido al interior de los ejércitos, en el que se procura que la mujer asuma tareas administrativas, pero no operativas. Para que la mujer asuma responsabilidades operativas es claro que se debe lograr a partir de la valoración de la capacidad de la mujer en referencia no sólo al entrenamiento y por razones de toma de decisiones, sino también incluyéndola como parte integral en el campo de combate directo o en primera línea (Díaz, 2009).

El mismo Ejército Nacional de Colombia (2015) es consciente de la necesidad de una mayor inclusión de la mujer en el campo militar, pero aclara que esta es una situación que no es exclusiva de Colombia, sino que hace parte de la dinámica internacional, en el que la mujer aún no ha sido incorporada plenamente a la vida militar, sobre todo en relación a la inclusión como parte de operaciones militares en áreas de combate:

La incorporación completa de las mujeres a las Fuerzas Militares, es un proceso que aún se encuentra en marcha en el sector defensa de muchos países del mundo, sin embargo, puede entenderse como un reflejo de los avances en materia de igualdad que se están desarrollando en distintas áreas sociales y públicas donde anteriormente las mujeres no podían incursionar (Ejército Nacional de Colombia, 2015, p. 1).

Conforme a este enfoque, a continuación se plantean los principales retos y barreras que tienen las mujeres militares para ser parte activa de las operaciones militares en el frente de combate.

D. Retos y barreras de las mujeres militares en Colombia para ser parte activa de las operaciones militares en áreas de combate

El análisis precedente estableció la necesidad de identificar las principales barreras³ y retos⁴ que tienen que afrontar las mujeres militares para ganar su participación activa en las operaciones militares en las áreas de combate, poniendo de presente que algunas de estas limitaciones ya se vienen superando en el contexto internacional. Para abordar este análisis se precisa que se debe tomar en cuenta el enfoque de capacidades en los términos señalados por Sen (2001) y Nussbaum (2012), los cuales ya fueron tratados anteriormente.

En relación con las barreras, Hombrados, Olmeda y Val (2007) recalcan que el debate sobre la participación de la mujer al interior de las fuerzas militares en las democracias occidentales enfrenta barreras que se enmarcan en tres aspectos básicos: diferencias biológicas, diferencias sexuales y diferencias sociales. El origen de esta situación tiene que ver con las divergencias entre hombres y mujeres en relación con el combate. Se plantea por estos autores que a través de la historia, las diversas culturas han puesto en evidencia que la violencia se encuentra fundamentalmente asociada a los hombres, siendo esta la mayor diferencia sexual. Baste señalar que el análisis de estos autores es válido para Colombia, en la medida que se refieren a las democracias occidentales⁵.

Otra de las barreras a superar es la cultural, en el que el politólogo Gat (citado por Hombrados et al., 2007) subraya que hace parte de los procesos evolutivos, tanto en la parte

³ Las barreras son entendidas como aquellos obstáculos que se requieren remover para lograr un objetivo determinado, siendo en este caso la inclusión de las mujeres en el Ejército Nacional en la parte operativa. En perspectiva, las barreras se determinan en relación con el pasado y presente de un fenómeno específico.

⁴ Los retos son en cambio los desafíos que se imponen para lograr la plena participación de las mujeres en las Fuerzas Militares

⁵ Al respecto Hombrados et al. (2007) sostienen que las diferencias biológicas entre los sexos, en tanto son diferencias sociales y políticas. A renglón seguido precisan que el contexto en el cual se hace dicho análisis tiene que ver con las democracias occidentales: "El sexo, junto con la edad, el nivel de estudios y la auto-identificación política constituyen las variables sociodemográficas más utilizadas a la hora de analizar las opiniones y el comportamiento político de los ciudadanos de las democracias occidentales" (p. 4).

física como mental. Gat plantea que mientras se da dicha evolución, las mujeres tendrán un papel solamente marginal, de ahí que el presupuesto es que deben desaparecer aquellos factores evolutivos “físicos, mentales y sociales que han hecho del combate la actividad más polarizada en términos de sexo” (p. 6).

Asimismo, factores que suponen una barrera corresponden a procesos fisiológicos como la menstruación, ya que teniendo en cuenta la duración de las operaciones de control territorial, que podrían durar cerca de 90 días, o dependiendo de la flexibilidad de la operación y la misión que se había planteado al inicio de la misma. Según Martínez (citado en Caballud, 2009, p. 151) “normalmente, este tipo de consideraciones van encaminadas a cuestionar no la presencia de mujeres en los ejércitos en sí misma, sino a cuestionar la aptitud de la mujer para el desempeño de determinados puestos de primera línea”.

Como ejemplo de superación de estas barreras, se puede tomar el caso de las mujeres militares del ejército de los Estados Unidos quienes van al combate directo y que han demostrado en conflictos, como Afganistán, servir de igual a igual con sus compañeros masculinos. Del mismo modo se mencionan que más de cien mujeres trabajan arduamente para el mantenimiento de la paz como observadoras en la península del Sinaí (Gramajo, 2011).

De otro lado, en lo que corresponde a retos a superar, Conover y Sapiro (citados por Hombrados, Olmeda y Val, 2007) dicen que las diferencias se pueden presentar en el origen biológico entre hombres y mujeres, en el que aquellos tienden a ser naturalmente más agresivos que las mujeres. Otro de los planteamientos dados por estos autores señala que dichas diferencias obedecen también a “la socialización primaria y en las experiencias diferenciales, en el género como construcción social” (Hombrados et al., 2007, p. 5).

Otro de los retos a destacar es el relativo al liderazgo, por cuanto los hombres han desempeñado dicho rol históricamente, sobre todo en un contexto tan violento como Colombia, en el que la lucha contra los grupos armados ilegales se convierte en una exigencia mayor. El liderazgo para la doctrina militar, se debe de considerar independientemente del género masculino o femenino. Esto debido a que se buscan rasgos característicos consecuentes al respeto, esto es que independientemente de si se es hombre o mujer, lo esencial es la disciplina para el establecimiento de toda fuerza militar

que contempla el obedecer dentro de las obligaciones del subalterno y saber mandar dentro de las funciones del superior (Lupanu, Castro y Martina, 2008).

Asimismo, en entrevista reciente realizada por Susana Noguera (2016) a la General mexicana Clara Espinoza, una de las tres mujeres generales que tiene México, planteó que uno de los principales retos que tienen las mujeres en el ejército es que no le quiten sus derechos de género y se construya equidad de género: “Se debe hacer por medio de acciones positivas que cierren las brechas entre hombres y mujeres”.

En ese sentido uno de los principales retos al interior de la Fuerza es sin duda que la perspectiva de género sea asumida como un principio transversal, es decir que conlleve a que se evite el trato desigual y discriminatorio. Si bien esta investigación apunta a un contexto como el español, los aportes enriquecen la situación en Colombia, en el que es evidente la necesidad de aplicar un principio transversal, en el entendido que abarque todos los niveles administrativos y operativos del Ejército Nacional (Ruiz, 2013).

Consolidar la participación de la mujer, tanto en inteligencia como en el comando de la tropa, son aspectos que fueron tratados por la ex Ministra de Defensa Marta Lucía Ramírez, en entrevista concedida a Uscátegui (2010). En esta entrevista se plantea que uno de los principales desafíos es que al interior de la Fuerza se valore la ventaja que tiene la mujer por su visión integral: “en donde el cuidado, la meticulosidad con la que se llevan a cabo determinadas tareas realmente garantice un todo mucho más ehh adecuado” (p. 35).

De la misma manera, en entrevista realizada por Uscátegui (2010) a la Cadete Carolina Giraldo Latorre, está implícito el reto de que la mujer militar en Colombia logre entrar al combate, ya que según la entrevistada, el país no está preparado para recibir noticias que hablen sobre mujeres militares muertas en combate:

Colombia no está preparado para que una mujer muera en un combate o Colombia no está preparado para el simple hecho de recibir el golpe de que una mujer murió, ehh entonces ehhh tenemos que llevar una trayectoria de primero que las mujeres tengan su entrenamiento, cómo les va a ir con los soldados en un Batallón, o sea todo tiene que... que llevarse en... yo digo que en una trayectoria paso a paso (Giraldo, citado en Uscátegui, 2010, p. 40).

A modo de cierre, vale decir que las barreras y retos señalados en este apartado, permiten comprender que la participación e inclusión de la mujer militar en el campo de combate es uno de los principales desafíos a emprender, porque se requiere no sólo de la voluntad de las mismas Fuerzas Militares, sino de parte de la sociedad civil y sus dirigentes, quienes deben habilitar los espacios formativos y operativos para el ingreso de la mujer militar en condiciones de igualdad de género.

Conclusiones

Teniendo conocimiento de los conceptos militares y doctrinarios, se puede decir que el papel de la mujer en el área de operaciones se podría plantear desde el mando de unidades militares, ya que por la dureza de las condiciones que impone el conflicto interno referentes a clima, terreno, tipo de operación y demás, sumado además al hecho que en el área de operaciones los comandantes por encima de todo deben ser líderes para sus soldados a través del Ejemplo y el Conocimiento los cuales son características que perfectamente pueden ser asumidas por parte de las mujeres militares.

Asimismo, es claro que se debe dejar establecido en el ordenamiento jurídico y en las políticas públicas, que se respetarán los derechos de las mujeres y que se dispondrán de todos los mecanismos sociales, económicos y culturales para que estos sean una realidad en el ámbito militar. Esto no sucede por el momento en el Ejército Nacional, como parte integral de una política pública, pero el hecho de ir asumiendo un rol más inclusivo, se puede considerar que es parte de los primeros pasos tendientes para que se pueda materializar a futuro la igualdad de género.

Lo anterior no se logra de un momento a otro, por el contrario, obedece a un proceso de crítica y autocrítica por parte de las diversas instituciones del Estado, principalmente al interior del Ejército Nacional, en las que deben hacerse partícipes a todos los integrantes, a fin de esclarecer la necesidad y validez de poner en práctica la perspectiva de género, que es imperativo ético y moral del momento.

Los datos recabados a lo largo de la investigación permiten afirmar que la mujer militar en el Ejército de Colombia ha demostrado tener las capacidades y cualidades para ir al campo de combate de igual a igual como cualquier otro soldado que aporta sacrificio para los fines propuestos por el Estado, mantenimiento de la soberanía, el orden público y los intereses de la nación. Ello se observa, por ejemplo, en el caso de las 62 primeras cadetes incorporadas a la Fuerza, quienes tuvieron que pasar infinidad de pruebas, al igual que los hombres, para graduarse finalmente como oficiales.

Asimismo, frente a las principales barreras para que la mujer haga parte de las operaciones de combate, se lograron identificar, entre otras, las diferencias biológicas, sexuales y sociales que culturalmente se han transmitido a lo largo de la historia; también se plantea que de estas barreras hacen parte los procesos evolutivos físicos y mentales de las mujeres, que por ahora les toca desempeñar un papel marginal. No obstante las barreras establecidas, existen en el mundo fuerzas militares que incluyen a las mujeres como parte de sus comandos de combate, tal como sucede en los Estados Unidos. De ahí que su ejemplo es un paradigma a seguir aplicando en los demás países del mundo.

Frente a los retos, uno de los más relevantes es lograr superar las diferencias de origen biológico entre hombres y mujeres, así como también el llevar procesos de socialización que coadyuven en la construcción social de igualdad de género frente a los referentes de hombre y mujer. Otro de los retos sustantivos corresponde al de lograr un liderazgo desde la perspectiva de igualdad de género, esto es que el mando y el grado que se posea sea suficiente para ser obedecidas y respetadas en sus derechos, sin importar si se está ante hombres o mujeres. Pero para lograr que exista obediencia y mando, se requiere sin duda que le permitan ir a combate, que pueda demostrar sus capacidades y competencias a la hora de afrontarlo y sin que medie otra consideración que ser un miembro más del Ejército Nacional.

Referencias

- Blanco, J. y Cárdenas, M. (2009). Las mujeres en la historia de Colombia, sus derechos, sus deberes. *Revista Prolegómenos. Derechos y Valores*. XII (23),143-158.
- Caballud, M. B. (2009). El papel de la mujer en la seguridad de los países del área mediterránea. En: Ministerio de Defensa. (2009). *Del desencuentro entre culturas a la alianza de civilizaciones. Nuevas aportaciones para la seguridad en el Mediterráneo*. Extraído mayo 24, 2016, desde <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/3365853.pdf>
- Camacho, C. M. & Cabrera, M. J. (2014). *Ejército, feminidades y género performativos: las experiencias de ser mujer y militar en la Escuela General de Cadetes “General José María Córdova”*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Sociales. Maestría en estudios culturales. Extraído abril 10, 2016, desde <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/14323/CamachoZambranoCarolinaMaria.pdf;jsessionid=05431FCF23B82C375766D8C05B2CEC7F?sequence=1>.
- Carpio, Y. Y. (2004). *La discriminación de género como causa de la violencia contra la mujer y sus consecuencias jurídicas*. El Salvador: Universidad Francisco Gavidia. Facultad de Derecho. Extraído mayo 12, 2016, desde <http://ri.ufg.edu.sv/jspui/bitstream/11592/7996/1/362.829%20-C298d.pdf>.
- Castaño, D. (2016). El feminismo sufragista: entre la persuasión y la disrupción. *Revista Latinoamericana Polis*. 15(43)229-250.
- Colombia. Decreto 2129 de 1976.
- Colombia. Ministerio de Defensa Nacional. (2008). *Plan Estratégico del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas (PESE) 2007-2019*. Bogotá: autor. Extraído mayo 12, 2016, desde https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estrategia_planeacion/desa_capital/Pagina/PESE_FINAL.pdf.

- Colombia. Ministerio de Defensa Nacional. (2010). Política en derechos sexuales y reproductivos, equidad y violencia basada en género, salud sexual y reproductiva, con énfasis en VIH. Bogotá: autor. Extraído abril 10, 2016, desde <http://cgfm.mil.co/documents/10197/311810/POLITICA+DE+EQUIDAD+DE+GENERO+MDN.pdf/3155f2db-660b-42e5-8b63-c3c8d54cc07b>.
- Comisión Interamericana de Mujeres (2011). *Avance de la igualdad de género en el marco del trabajo decente*. Washington: Organización de Estados Americanos. Extraído julio 15, 2016, desde <https://www.oas.org/es/CIM/docs/AvanceGeneroTrabajoDecente-SP%5BFinal-Web%5D.pdf>.
- Comisión Interamericana de Mujeres (2013). *La ciudadanía de las mujeres en las democracias de las Américas*. Washington: Organización de Estados Americanos. Extraído mayo 12, 2016, desde <https://www.oas.org/es/cim/docs/CiudadaniaMujeresDemocracia-Web.pdf>.
- Consejo de Europa. (1998). *Mainstreaming de género: marco conceptual, metodología y presentación de "buenas prácticas". Informe final de las actividades del Grupo de Especialistas en "Mainstreaming"*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Constitución Política de Colombia. Art. 13. Julio 7 de 1991 (Colombia).
- Cuenca, Y. (2011). La participación de algunas mujeres en el Ejército Nacional de Colombia. *Revista La Manzana de la discordia*. 6(2) ,57-63.
- Díaz, R. M. (2009). *Situación de las mujeres en las Fuerzas Armadas a una década de su incorporación*. Extraído mayo 12, 2016, desde http://www.mujeresenigualdad.org.ar/pdf/CD_ForoIII/seguridadpublica.pdf.
- Ejército Nacional de Colombia. (2013). *Dirección de Familia y Asistencia Social*. Extraído abril 10, 2016, desde <https://www.ejercito.mil.co/index.php?idcategoria=384516>.
- Ejército Nacional de Colombia. (2015). *Mujer militar: igualdad y liderazgo*. Bogotá: autor. Extraído mayo 12, 2016, desde <https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=376416>.
- Ejército Nacional de Colombia. (2016a). *Mujeres: fuerza generacional*. Bogotá: autor. Extraído mayo 12, 2016, desde <https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=391962>.

- Ejército Nacional de Colombia. (2016b). *La Tercera División del Ejército Nacional tiene mujeres de acero*. Bogotá: autor. Extraído mayo 12, 2016, desde <http://cgfm.mil.co/-/la-tercera-division-del-ejercito-nacional-tiene-mujeres-de-acero>.
- Ejército Nacional de Colombia. (s.f.). *Glosario. Significados de los términos usados en el Ejército Nacional*. Extraído mayo 12, 2016, desde <https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=211740>.
- Escuela Militar de Cadetes. (2016). *Observatorio de Equidad de Género, Seguridad y Fuerza Pública en la Escuela Militar: herramienta para fomentar el bienestar institucional*. Extraído abril 10, 2016, desde <http://www.esmic.edu.co/esmic/index.php/medios/actualidad/841-observatorio-de-equidad-de-genero-seguridad-y-fuerza-publica-en-la-escuela-militar-herramienta-para-fomentar-el-bienestar-institucional.html?highlight=WyJub3RpY2lhcYJd>.
- Esquivel, R. y Rodríguez, D. (2015). Nuevas tareas militares de la mujer en el mundo y en Colombia. *Revista Documento de Trabajo*, (1), 1-23. Extraído mayo 12, 2016, desde <http://ceeseden.esdegue.edu.co/sites/default/files/Documento%20de%20trabajo%20Mayo%207%202015.pdf>.
- Gallardo, P. (2012). La mujer militar en las fuerzas armadas. *Revista Cuadernos de Estrategia*. (157),139-174.
- Gil, J. L. (2012). El género en las operaciones. *Revista Cuadernos de Estrategia*. (157),175-225.
- González, J. C. (2011). Representaciones de las mujeres en la Independencia desde la historiografía colombiana. *Revista de Historia Regional y Local*, 3(5), 169-189. Extraído julio 15, 2016, desde http://www.redalyc.org/pdf/3458/Resumenes/Resumen_345832078007_1.pdf.
- Gramajo, Y. (abril, 2011). La mujer en el ejército. En Conferencia académica *La mujer en el Ejército*. Conferencia llevada a cabo por el Instituto Militar de Estudios Superiores, Montevideo. *Revista Naval*, (68), 45-52. Extraído septiembre 16, 2016, desde <http://revistanaval.com.uy/revista/158/numero-68>
- Hombrados, A., Olmeda, J. A. y Val, C. (2007). *La incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas: el caso español y su percepción pública en perspectiva*. Madrid:

- Real Instituto Elcano. Extraído mayo 12, 2016, desde http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/demografia+y+poblacion/dt7-2007.
- Huguet, M. (2014). *Batallar fuera de casa. Mujeres de uniforme en la Primera Guerra Mundial*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid. Extraído mayo 12, 2016, desde http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/19805/huguet_batallar_JFGWS_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Jefatura de Educación y Doctrina del Ejército Nacional. (2010). *Reglamento de operaciones y maniobras de combate irregular. EJC 3-10-1*. Bogotá: Ejército Nacional. Sección Publicaciones.
- Montaña, P. A. (2013). Evolución histórica del papel de la mujer en el ejército colombiano. *Revista Armas y Letras*. (57) ,68-71.
- Moreno, O. R. (2016) *¿Por qué la mujer militar es soporte clave en el cumplimiento de la misión?* Bogotá: Escuela Militar de Cadetes. Extraído mayo 12, 2016, desde <http://www.esmic.edu.co/esmic/index.php/medios/actualidad/720-por-que-la-mujer-militar-es-soporte-clave-en-el-cumplimiento-de-la-mision.html?highlight=WyJub3RpY2lhcyJd>.
- Noguera, S. (2016). *El reto es incorporar a la mujer en el Ejército sin quitarle sus derechos de género: General Mexicana*. Bogotá: Diario El Espectador (28, junio, 2016). Extraído abril 10, 2016, desde <http://colombia2020.elespectador.com/pais/el-reto-es-incorporar-la-mujer-en-el-ejercito-sin-quitarle-sus-derechos-de-genero-general>.
- Nussbaum, M. C. (2012). *Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano*. España: Ediciones Paidós.
- Organización de Estados Americanos (OEA). *Declaración de Lima sobre la Igualdad y la Autonomía en el ejercicio de los Derechos Económicos de las Mujeres*. Washington: autor. Extraído septiembre 15, 2016, desde <http://www.oas.org/es/cim/docs/DeclaracionLIMA-ESP.pdf>

- Ortiz, A. (2014). *Marcos legales en la conducción de hostilidades en conflicto armado*. Washington: Comité Internacional de la Cruz Roja. Sexto Curso sobre derecho internacional humanitario. Extraído abril 10, 2016, desde http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/dih_6_curso_presentaciones_2014_Alejandra_Ortiz.pdf.
- Ramírez, M. H. (2010). Las mujeres en la Independencia de la Nueva Granada. Entre líneas. *Revista La Manzana de la Discordia*. 5(1), 45-54. Extraído abril 10, 2016, desde <http://manzanadiscordia.univalle.edu.co/volumenes/articulos/Vol5N1/art4.pdf>
- Rodríguez, P. (2010). Las mujeres en la independencia de Colombia. *Revista Credencial Historia*. (247), 1-4. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/julio2010/mujeres.htm>
- Ruiz, C. (2013). *La igualdad de género en las fuerzas armadas desde una perspectiva constitucional*. España: Instituto Español de Estudios Estratégicos. Extraído julio 15, 2016, desde http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2013/DIEEEO121-2013_IgualdadGeneroFFAA_CRuiz-Rico.pdf.
- Secretaría Permanente de Igualdad. (2015). *Observatorio militar para la igualdad*. Madrid: autor. Extraído abril 10, 2016, desde <http://www.defensa.gob.es/ministerio/organigrama/subdef/digenper/omi/>.
- Sen, A. (2001). *Derechos humanos y valores asiáticos*. *Revista Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, (35), 129-147. Extraído mayo 12, 2016, desde <http://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/5175>.
- Uscátegui, M. A. (2010). *Mujeres Arr*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Comunicación y Lenguaje. Comunicación Social. Extraído mayo 12, 2016, desde <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/5540/tesis554.pdf?sequence=1>.
- Velasco, E., Aldamiz, C., Alonso, M., Fernández, B., Intxaurburu, G. y Larrieta, I. (2015). *La perspectiva de género en las iniciativas de Responsabilidad Social: la responsabilidad social de género*. Madrid: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Extraído abril 10, 2016, desde

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/serieEstudios/docs/118LaPerspectivadeGenero.pdf>.

Villegas, L. C. (2016). *Así se reestructurará el Ejército*. Bogotá: Caracol Radio. Extraído mayo 20, 2016, desde http://caracol.com.co/radio/2016/05/17/nacional/1463503259_469415.html